

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE TRES EN EL PROCEDIMIENTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA Y ACCESO AL DEPÓSITO TAMPÓN DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), GESTIONADAS A TRAVÉS DEL C.I.A.P.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día 16 de enero de 2024, siendo las 14:05 horas se reúnen, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, al objeto constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, compuesta por:

PRESIDENTE

Gabriel Amat Ayllón, Presidente del Consorcio

SECRETARIO

Cándido Montoya Fernández de la Reguera, Administrativo

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS

Guillermo Lago Núñez, Secretario

INTERVENTORA

Dolores del Pilar González Espinosa, Interventora

Al inicio de la Sesión, los miembros de la Mesa de Contratación declararon no tener conflictos de intereses con los asuntos del Orden del Día a tratar en virtud de lo establecido en el art. 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre; así como en el artículo 53 del Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre y la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, tal como ha quedado acreditado en el expediente electrónico correspondiente.

1.- Antecedentes

Primero.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA Y ACCESO AL DEPÓSITO TAMPÓN DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), GESTIONADAS A TRAVÉS DEL C.I.A.P.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: ciento cuarenta mil ciento cincuenta y seis euros con un céntimo de euro (140.156,01 €) IVA incluido

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Se fija en la cantidad de ciento quince mil ochocientos treinta y un euro con cuarenta y un céntimo de euro (115.831,41 €), sin tomar en cuenta el valor del Impuesto de Valor Añadido.

Segundo.- En acto celebrado el 31 de enero de 2024, la mesa de contratación procedió a realizar la apertura del SOBRE DOS, criterios basados en juicios de valor, y a su remisión a los Servicios Técnicos del Consorcio la documentación presentada dentro del Sobre nº 2 correspondiente a la oferta técnica, para su valoración con arreglo a los criterios fijados en el PCAP.

2.- Informe Técnico de Valoración de ofertas presentadas (Sobre 2)

Por la MESA se procede al análisis del resultado del Informe de Valoración de la oferta técnica, de 12 de febrero de 2024, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19 de febrero de 2024 en el que, atendiendo a los “Criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato contenidos en el Anexo XV, y en el que, entre otros, se incluyen:

Propuesta técnica (hasta un máximo de 37 puntos).

1. Análisis de las actuaciones a ejecutar (hasta un máximo de 6,00 puntos).
2. Conocimiento del medio (hasta un máximo de 5,00 puntos).
3. Medios humanos y materiales (hasta un máximo de 5,00 puntos).
4. Programación y diagrama de Gantt (hasta un máximo de 5,00 puntos).
5. Procesos constructivos (hasta un máximo de 5,00 puntos).
6. Procedimientos de ejecución que garanticen que no se produce vertido alguno durante la ejecución de las actuaciones (hasta un máximo de 5,00 puntos).
7. Memoria de calidad y definición y descripción completa de los materiales utilizados en la fabricación de la cubierta y la escalera (hasta un máximo de 6,00 puntos).

En el Informe de Valoración se procede al análisis de la puntuación de las ofertas del siguiente modo:

ÚNICA OFERTA: INSTALACIONES HERGASA 2006 S.L. con CIF: B73419699

Criterio relativo a la propuesta técnica

- Análisis de las actuaciones a ejecutar (hasta un máximo de 6,00 puntos).

Se debe reflejar el conocimiento del licitador sobre las actuaciones a realizar de acuerdo a la descripción de las actuaciones.

Respecto a la cubierta depósito tampón autoportante, justifica y define con un completo grado de detalle la actuación a realizar. Las especificaciones descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) se corresponden en su totalidad a las ofertadas en la oferta presentada por la empresa licitadora. Esto es; el diámetro de 15 m, la fabricación en PRFV con resina vinilester, la apertura para dar el servicio al agitador, la ventana lateral 450 mm x 450 mm, la apertura para dar servicio a este último agitador sumergible con marca y modelo correspondiente también a lo reflejado en el PPT (RW4811 de Sulzer)

Se proponen medidas de actuación precisas y ajustadas a la realidad. Se aportan documentos gráficos que desarrollan correctamente la propuesta y los elementos a valorar. Detalle de planta y perfil, fotos del estado de un tampón ya rehabilitado y vistas en 3D, planos N°1 y N°2 donde se aprecian la implantación de los elementos a instalar así como un detalle exhaustivo de la cubierta a instalar etc.

Respecto a la escalera de acceso a la cubierta, al igual que con la cubierta descrita anteriormente, detalla con profundidad la escalera a instalar. Aportan fotografías de los elementos a instalar similares a la propuesta que se realiza en el PPT. Asimismo, también aportan un plano con detalle (Plano N.º 3) exhaustivo donde definen de una manera precisa los distintos aspectos que se han de abordar.

Todas el requerimiento mínimo en lo que características se refieren, son coherentes y se ajusta a lo pedido en el PPT. Éstas son: Escalera inclinada de Tipo IDN en PRFV, las zancas en U 200 mm x 60 mm x 10 mm, tramex abierto hueco 30 mm x 30 mm, etc.

Se le otorgan 6,00 puntos

- Conocimiento del medio (hasta un máximo de 5,00 puntos).

Se puntuará el conocimiento del licitador sobre el emplazamiento, valorándose la aportación de fotografías sobre el estado actual.

Se adjunta a la memoria numerosas actuaciones que la empresa licitadora ha realizado para la empresa HIDRALIA y para el C.I.A.P. Éstas son:

Suministro, instalación y mantenimiento de sistema de deshidratación de fangos en 2.020.

Limpieza y acondicionamiento de recinto tampón de fangos en 2.022.

Suministro e instalación de segunda línea de fango deshidratado a tolva en 2.021.

Instalación de sistema desodorización sala deshidratación en 2.019.

Instalación de sistema desodorización sala flotación en 2.019.

Estudio de tratamiento de fangos para su reutilización agrícola en 2.019.
Estudio de mejora del pretratamiento en 2.019.
Sustitución conducción fango digerido y instalaciones de depósitos provisionales en 2.021.
Instalación de estructura de acceso a nueva centrífuga en 2.022.
Suministro y colocación puertas en PRFV sala deshidratación en 2.021.
Suministro e instalación de sistema de cargador de poli automático en 2.019.
Suministro e instalación varios materiales PRFV (tramex, tapas, etc) varios años.
Suministro de otros equipos, reparaciones y servicios durante varios años.

Del mismo modo, para la actuación objeto de este contrato, exponen su conocimiento con un planteamiento completo y detallado en la etapa de almacenamiento de los fangos digeridos ya que han realizado previamente varias actuaciones.

Se argumenta aportando distintas imágenes de trabajos de acondicionamiento y reparaciones varias.

Se le otorgan: 5,00 puntos

- Medios humanos y materiales (hasta un máximo de 5,00 puntos).

Se detallará la cualificación del personal y las características de la maquinaria propuesta para la ejecución de la actuación.

Con carácter mínimo se requiere la figura de un técnico (arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico) con experiencia mínima profesional exigida de 3 años. Pues bien, aportan diagrama organizativo del equipo de trabajo donde se describen los medios humanos que se asociarán a la obra acompañado de los CV los más relevantes.

La figura de responsable del contrato es Ingeniero Químico con experiencia profesional de más de 20 años en el sector que nos compete. Asimismo, aportan demás personas intervinientes en la obra en las que destaca la figura del Técnico de Prevención en Riesgos Laborales, la cual es Arquitecta Técnica con más de 20 años de experiencia acreditada también.

Respecto a los medios materiales, se proponen con sus correspondientes fichas técnicas definiendo con un buen nivel de detalle los aspectos más importantes que afecten al suministro e instalación.

Como vehículos describen un camión caja basculante, camión caja grúa y furgón con etiqueta C medioambiental. A su vez, se enumeran distintos EPIs en cuestión para el correcto funcionamiento de la ejecución.

Realizan un planteamiento muy detallado del aspecto que nos engloba y profundiza en los aspectos a tener en cuenta para el desarrollo de la obra. Proponen medidas más que adecuadas y ajustadas a la realidad.

Se le otorgan 5,00 puntos

- Programación y diagrama de Gantt (hasta un máximo de 5,00 puntos).

Se establecerán unos rendimientos del personal y equipos para ejecutar la actuación dentro del plazo previsto.

El plazo de ejecución previsto para los trabajos se ha estimado en el PPT en 1 mes. Se adjunta por parte de la empresa licitadora un Diagrama de Gantt ajustado al plazo establecido en el PPT realizando una adecuada propuesta en relación al elemento que se valora.

Si bien es cierto argumentan que la cubierta tiene un plazo normal de fabricación de 12 a 16 semanas y aún así, mencionan que el tiempo de fabricación se puede prolongar hasta 7-9 semanas en función de la disponibilidad de los materiales, se comprometen a realizar la ejecución del PPT en el plazo establecido de 30 días.

Se le otorgan 3,33 puntos

- Procesos constructivos (hasta un máximo de 5,00 puntos).

Se detallará la metodología de los procesos constructivos más relevantes para la ejecución de la actuación.

Exponen el procedimiento de fabricación de la cubierta mediante el proceso FLEX MOLDING, tecnología puntera en el sector de los materiales compuestos. Describen las ventajas que disponen respecto a otro tipo de laminado y de infusión tradicionales. Aportan fotografía del proceso de fabricación mencionado anteriormente y reflejan las fases de fabricación de los elementos de la cubierta.

La propuesta en relación a los procesos constructivos se considera adecuada y expresa aspectos a tener en cuenta para el desarrollo del mismo.

Se le otorgan 3,33 puntos

- Procedimientos de ejecución que garanticen que no se produce vertido alguno durante la ejecución de las actuaciones (hasta un máximo de 5,00 puntos).

Hacen una descripción del procedimiento para garantizar el vertido 0 durante la actuación a realizar. Respecto a la escalera de acceso, no se tendrá interferencias con el normal funcionamiento de la instalación. Se montará al final de una jornada de trabajo por lo que no afectará en el transcurso de la jornada laboral.

En cuanto al montaje de la cubierta del depósito, la colocación de ésta está precedida de un montaje a nivel del suelo en la zona anexa del depósito. Por consiguiente, aportan un plano de detalle donde se establece el montaje de la cubierta. Su instalación, interferirá en el paso de camiones y vehículos a la zona de deshidratación en la jornada de montaje. Este acto impide la extracción de fangos durante ese día pero tras realizar la empresa licitadora la consulta a la jefatura de planta expone que se puede organizar la evacuación completa de los silos para el día anterior al del montaje, teniendo un margen superior a 4 jornadas para la realización de los trabajos.

Se le otorgan 5,00 puntos

- Memoria de calidad y definición y descripción completa de los materiales utilizados en la fabricación de la cubierta y la escalera (hasta un máximo de 6,00 puntos).

La empresa licitadora aporta fichas técnicas de los distintos materiales que se utilizarán en la fabricación de la cubierta y la escalera. Asimismo, también adjuntan certificados de las distintas pruebas de los materiales con su aprobación a través de la empresa INDEMAT, especializados en PRFV y corte al agua.

La propuesta en relación a lo que se valora es adecuada, aunque pueda carecer de un suficiente nivel de detalle conveniente. Ofrecen un conocimiento apropiado y se expresa aspectos que se tiene en cuenta para el correcto desarrollo.

Se le otorgan 4,00 puntos

CONCLUSIONES.

En base a los criterios de valoración subjetivos establecidos anteriormente, y una vez examinada la única oferta presentada, el Técnico Municipal que suscribe propone a la mesa de contratación, según los datos obtenidos en las tablas adjuntas al presente informe, los siguientes resultados:

OFERTAS	CRITERIO DE VALORACIÓN SUBJETIVO: Calidad Técnica (37 p.)
INSTALACIONES HERGASA 2006 S.L.	26,66 PUNTOS

En relación con el Punto 2 del Anexo XV, Umbral mínimo de puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo (art. 146.3 de la LCSP), en el que se establece que *“pueden continuar en el proceso selectivo aquellas cuya puntuación en la suma de los CRITERIOS CUALIFICATIVOS sea superior al 50 % del máximo establecido (mayor o igual que 18,50 puntos”*, y de acuerdo con la puntuación obtenida de 26,66, por la MESA se acuerda la continuación de la empresa INSTALACIONES HERGASA 2006 S.L. en el procedimiento de licitación.

3.- Apertura del Sobre 3.

Por la mesa se procede a la apertura del SOBRE TRES en el que se incluye la siguiente PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

“El importe total de la oferta importa la cantidad de 109.835,41 € (ciento nueve mil ochocientos treinta y cinco euros con cuarenta y un céntimos), más el IVA al 21% que asciende a la cantidad de 23.065,43 € (veintitrés mil sesenta y cinco euros con cuarenta y tres céntimos), lo que hace un total de 132.900,84 € (ciento treinta y dos mil novecientos euros con ochenta y cuatro céntimos).”

De acuerdo con el Punto 3 del Anexo XV, *“Parámetros para determinar el carácter anormalmente bajo de la oferta en su conjunto”*, en el que se indica, en su apartado 1, que, se considerará oferta desproporcionada o temeraria *“Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.*

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: ciento cuarenta mil ciento cincuenta y seis euros con un céntimo de euro (140.156,01 €) IVA incluido

OFERTA TOTAL: ciento treinta y dos mil novecientos euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (132.900,84 €) IVA incluido.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	140.156,01 €
OFERTA TOTAL	132.900,84 €
DIF. PORCENTUAL	5,18 %

4.- En este mismo acto se acuerda la solicitud a INSTALACIONES HERGASA 2006 S.L. de la documentación de acuerdo con el apartado 21.1.2. del Pliego de cláusulas administrativas particulares, habiendo procedido ésta a la presentación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público incluyéndola en el SOBRE UNO de la siguiente documentación:

- Seguro de responsabilidad civil
- Volumen anual de negocio.
- Declaración responsable sobre los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.
- Relación de los principales suministros realizados de similar naturaleza.
- Autorizaciones del licitador
- Documento europeo único de contratación (DEUC)
- Fotocopia compulsada del título o certificado del colegio profesional correspondiente (*).
- Códigos CPV de los suministros relacionados (*).

() – A requerimiento de la mesa, presentados dentro del plazo de 3 días través de la Plataforma de Contratación del Sector Público*

CONCLUSIONES

En consecuencia, la mesa de contratación requiere a la citada licitadora para que, en el plazo de diez (10) días hábiles presenten la siguiente documentación:

- Escritura de la Mercantil y poder de representación.
- Certificado del asegurador en el que consten importes y riesgos asegurados y fecha de vencimiento del seguro y documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, si procede.
- *Se ha comprobado de oficio que la mercantil propuesta como adjudicataria está al corriente de sus obligaciones tributarias con el Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense,*

así como con la Seguridad Social y con Hacienda al haberlo autorizado expresamente.

- Certificado de estar dado de alta en el IAE junto con el último recibo y una declaración responsable de no haberse dado de baja. En caso de estar exento en lugar de aportar el recibo del pago se aportará declaración responsable que acredite la exención.
- Justificante de la garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto base de licitación IVA excluido, en virtud del art. 107.3 de la LCSP, esto es: 5.791,57-€
- Declaración responsable de protección de los menores.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Plan de Igualdad.

Proceder a publicar este Acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente, en la fecha que figura al margen de este escrito y cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.